

## RESOLUCIÓN NÚMERO 2017009788 DEL 9 DE MARZO DE 2017

*“Por la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación no Formal para el Desarrollo de Competencias de los Funcionarios Públicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima”*

### EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 489 de 1998, Decreto 2078 de 2012, y,

#### CONSIDERANDO:

Que el literal c del artículo 3 del Decreto Ley 1567 de 1998, establece: *“Con el propósito de organizar la capacitación internamente, cada entidad formulará con una periodicidad mínima de un año su Plan Institucional de Capacitación. Éste deberá tener concordancia con los parámetros impartidos por el Gobierno Nacional a través del Plan Nacional de Formación y Capacitación. La Comisión de Personal participará en la elaboración del plan y vigilará su ejecución”.*

Que el artículo 65 del Decreto 1227 de 2005, dispone: *“Los planes de capacitación de las entidades públicas deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales”.*

Que el artículo 66 del Decreto en mención señala: *“Los programas de capacitación deberán orientarse al desarrollo de competencias laborales necesarias para el desempeño de los empleados públicos en niveles de excelencia.”*

Que los artículos 2.2.9.1 al 2.2.9.6. del Decreto 1083 de 2015: *“por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*, establecen los planes de Capacitación.

Que a través de la Resolución No. 2014029272 del 12 de septiembre de 2014, se adoptó el Modelo de Evaluación de Competencias para Funcionarios del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima

Que el Plan Institucional de Capacitación y Formación por Competencias 2017, pretende contribuir al desarrollo de las competencias laborales y comportamentales a través de la implementación de la metodología de proyectos de aprendizaje en equipo, basado en competencias para mejorar el desempeño laboral de los servidores públicos.

Que como consta en el acta No. 7 de la Comisión de Personal del 8 de Marzo de 2017, fue sometido a discusión y aprobado el Plan Institucional de Capacitación y Formación por Competencias 2017.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Adoptar el Plan Institucional de Capacitación y Formación por Competencias para la vigencia 2017 del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Publicar el Plan Institucional de Capacitación y Formación por Competencias 2017.

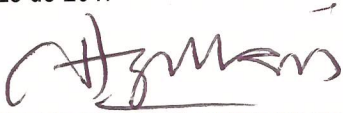
## RESOLUCIÓN NÚMERO 2017009788 DEL 9 DE MARZO DE 2017

*"Por la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación no Formal para el Desarrollo de Competencias de los Funcionarios Públicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima"*

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 9 de Marzo de 2017

  
**JAVIER HUMBERTO GUZMAN CRUZ**  
Director General

Proyectó: Gladys Montoya Gafella  
Revisó: Nidia Lucia Martinez Camargo  
Aprobó: Jesús Alberto Namén Chavarro